C/2026/5409

16.10.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12600 — PORTOBELLO / BLUEGEM / SUAVINEX BEABA GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/5409)

1. El 7 de octubre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Portobello Capital Fondo V, FCR («Portobello, España»), bajo el control de Portobello Capital Gestión, SGEIC, S.A. (España).

— Bluegem IV, SCSp («Bluegem», Luxemburgo), bajo el control de Bluegem Capital S.à.r.l. (Luxemburgo).

— Béaba Suavinex Group SAS («BSG», Francia), bajo el control de Bluegem.

Portobello y Bluegem adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de BSG.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Portobello es un gestor independiente español de fondos de capital inversión españoles centrado en el mercado medio español, que invierte a través de los fondos que gestiona y asesora en empresas con actividades en numerosos sectores e industrias.

— Bluegem es una sociedad paneuropea de servicios de capital inversión que aplica una estrategia de inversión en empresas europeas de consumo en sectores como los de productos sanitarios de consumo, atención a domicilio, cuidado de bebés, alimentos y bebidas, cuidado de animales de compañía y productos de belleza y cuidado personal. BSG es una sociedad de cartera de Bluegem que diseña, fabrica y distribuye productos de primera calidad para el cuidado de lactantes y bebés.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12600 — PORTOBELLO / BLUEGEM / SUAVINEX BEABA GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË